

Erratum

En el número 32, enero-junio de 2107 se publicó el artículo "Apuntes para una genealogía del racismo de Estado: Argentina entre la comunidad organizada y la tiranía depuesta (1943-1958)". Tras el resultado final de normalización y corrección de estilo —realizados dentro de apretados tiempos editoriales—, la autora Rocío Soledad Otero consideró pertinente realizar algunos ajustes. En razón de ello, a continuación incluimos las modificaciones solicitadas por la autora:

Versión publicada (p. 235): "Sin embargo, frente al artículo 77 de la Constitución de 1853, que impedía la reelección, Perón cambió el punto de desacuerdo con la oposición y, en efecto, la nueva Constitución permitió que el presidente fuera reelecto.⁹⁹".

Versión corregida (p. 235): "Sin embargo, la oposición centró sus desacuerdos en la modificación del artículo 77 de la Constitución de 1853, que impedía la reelección y, en efecto, la nueva Constitución permitió que el presidente fuera reelecto.⁹⁹".

Versión publicada (p. 240): "Si bien el artículo 2 del decreto 19 376 indicaba que 'Todo militar que se insubordine contra las autoridades constituidas, o participe en movimientos tendientes a derrocarlas o desconocer su investidura, será fusilado inmediatamente', Perón no aplicó la ley marcial contra los sublevados y a fines del mes de agosto ofreció retirarla; medida que fue rechazada por sus seguidores en una multitudinaria concentración".

Versión corregida (p. 240): "Si bien el artículo 2 del decreto 19 376 indicaba que 'Todo militar que se insubordine contra las autoridades constituidas, o participe en movimientos tendientes a derrocarlas o desconocer su investidura, será fusilado inmediatamente', Perón no aplicó la ley marcial contra los sublevados y a fines del mes de agosto ofreció su retiro del cargo de presidente, medida que fue rechazada por sus seguidores en una multitudinaria concentración".

Versión publicada (p. 241a): "A pesar de las nuevas condiciones y de la creciente represión, semanas después del golpe de Estado emergió lo que se conoce en la historiografía como 'resistencia peronista', es decir, un sector de base peronista que se oponía la dictadura espontánea, instintiva, confusa y acéfala, que se extendió

hasta 1960, año en el que se llevó a cabo la integración del sindicalismo al entramado institucional y los núcleos militantes de la resistencia perdieron incidencia".

Versión corregida (p. 241a): "A pesar de las nuevas condiciones y de la creciente represión, semanas después del golpe de Estado emergió lo que se conoce en la historiografía como 'resistencia peronista', es decir, un sector opuesto a la dictadura y de base peronista cuyo accionar fue espontáneo, instintivo, confuso y acéfalo, que se extendió hasta 1960, año en el que se llevó a cabo la integración del sindicalismo al entramado institucional y los núcleos militantes de la resistencia perdieron incidencia".

Versión publicada (p. 241b): "Eduardo Lonardi (19896-1956)".

Versión corregida (p. 241b): "Eduardo Lonardi (1896-1956)".

Versión publicada (p. 248): "Sin embargo, el decreto 4161 (sobre la anulación simbólica del peronismo) apenas fue abolido por el Gobierno de Arturo Illia en 1963".

Versión corregida (p. 248): "Sin embargo, el decreto 4164 (sobre la anulación simbólica del peronismo) fue abolido años después, por el Gobierno de Arturo Illia en 1963".

Versión publicada (p. 253): "Bajo este afán desperonizador, no solo se aplicó la muerte física de Perón, sino su muerte política y la de sus simpatizantes, a través del ejercicio de la violencia".

Versión corregida (p. 253): "Bajo este afán desperonizador, no solo se intentó la muerte física de Perón, sino su muerte política...".

Versión publicada (p. 254): "Como hemos señalado, el proyecto de la Revolución Libertadora fracasó, y aunque la Constitución de 1949 nunca fue restituida (cayendo incluso en un llamativo olvido extendido hasta nuestros días) el peronismo se volvió desde 1955 objeto de significativas revisiones y reapropiaciones...".

Versión corregida (p. 254): "Como he señalado, en varios sentidos el proyecto de la Revolución Libertadora fracasó, y aunque, por ejemplo, la Constitución de 1949 nunca fue restituida (cayendo incluso en un llamativo olvido extendido hasta nuestros días) el peronismo se volvió desde 1955 objeto de significativas revisiones y reapropiaciones...".

Abril de 2017